



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL

RADICADO: 2023-00288-00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. con NIT 890.903.938-8

DEMANDADO: JAVIER GUILLERMO ALCANTARA RODRIGUEZ con C.C. No. 93.360.607

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez paso el presente proceso ejecutivo, informándole que el apoderado del demandante solicita corrección del auto del 7 de diciembre del 2023 por cuanto se incurrió en un error de transcripción. Sírvese a proveer. Santa Marta, Catorce (14) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024).

DIANA MARCELA TURISO PEREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, Catorce (14) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con el informe de Secretaría de la lectura del auto del 7 de diciembre del 2023 que aprobó liquidación del crédito, se advierte que se incurrió en un error de transcripción en el numeral primero del resuelve en cuanto a la transcripción del valor.

Teniendo en cuenta el art 286 del C.G.P. se corregirá el auto en mención.

Por lo que el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Corregir el auto del auto del 7 de diciembre del 2023, en su numeral primero el cual quedara así:

- 1. Apruébese en todas sus partes la liquidación presentada por la parte demandante. En consecuencia, téngase como liquidación de crédito la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TRES CENTAVOS (\$164.143.958,03).***

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRÍGUEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
RADICADO: 2023-00288-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. con NIT 890.903.938-8
DEMANDADO: JAVIER GUILLERMO ALCANTARA RODRIGUEZ con C.C. No. 93.360.607

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 014 de fecha de 15 de febrero
de 2024, se notificará el auto anterior.

Secretaria,

DIANA MARCELA TURISO PEREZ

Calle Cl. 23 #5-110 Edificio Benavides Macea Of. 401
Correo: j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santa Marta – Magdalena - Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

Firmado Por:
Ricardo Alfonso Bernal Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8fbb331c7f99f699311134ebf1ae19c5abfa82dec8ebf377742cd0085d929de1
Documento generado en 14/02/2024 02:38:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>